



Santiago del Estero, 2 de Julio del 2008

**RESOLUCIÓN CD FCF N° 077/08**

NOTA N° 513/08

**V I S T O :**

Los términos de la Nota de referencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Directora de Departamento Académico de Protección Ing. Beatriz Martí de Cajal, considera necesario la contratación de la Ing. Elvira de Boletta para el normal desarrollo de las clases, hasta la sustanciación del concurso de la asignatura *Patología Forestal*.

Que de acuerdo a la Resolución HCS N° 092/08 se le otorga la baja por jubilación de la Ing. Elvira Núñez de Boletta, a partir del 02 de junio del corriente año.

Que se hace necesario contar con la colaboración de la Sra. Profesora para la finalización del dictado de clases del primer semestre, toma de exámenes y desarrollo de clases de asignaturas del segundo semestre.

Que se encuentra en trámite el llamado a concurso ordinario para la cobertura del cargo de Profesor en *Patología Forestal*.

Que el tema fue tratado por el Honorable Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 7, cuarto intermedio, de fecha 24 de junio del corriente año, resolviendo dar el mismo tratamiento que al caso de los docentes jubilados referente a la contratación en el mismo cargo docente, pero con dedicación simple, hasta el 31 de marzo del 2009 o hasta la realización del concurso ordinario para cubrir dicho cargo

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.** Contratar a la Ing. Elvira Núñez de Boletta, LC. N° 4.407.313, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para el dictado de la asignatura *Patología Forestal*, a partir del 1º de junio y hasta el 31 de marzo del 2009, o hasta la toma de posesión del cargo por quien resultare ganador del concurso correspondiente, o de lo que primero ocurra.

**ARTICULO 2º.** Girar copia a Dirección de Personal, al Departamento Académico de Protección Forestal. Notificar a la Ingeniera Elvira Núñez de Boletta. Cumplido, archivar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO  
**FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**  
Ingeniero Néstor René Ledesma

*Año del Cincuentenario de la creación de  
la Primera Facultad de Ciencias Forestales  
en la República Argentina*

*eb / cag*